



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

47

San Juan de Pasto, octubre 28 de 2025

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 1987

Día: 28-10-2025

Hora: 7:56 AM

Recibido: [Signature]

Doctor

WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA

Presidente y demás Miembros

Mesa Directiva

Concejo Municipal de Pasto

Ciudad

Presente: Dr. Alvaro Figueroa

Comisión: Acción Social

Fecha: 31-Oct-2025

Asunto: Presentación Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al doctor GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y el Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' al doctor Gerardo León Guerrero Vinueza, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, investigativa y su invaluable aporte al conocimiento histórico, educativo y cultural del departamento de Nariño.

Atentamente,

ÁLVARO JOSÉ GÓMEZ JURADO GARZÓN

Concejal del Municipio de Pasto



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al doctor Gerardo León Guerrero Vinuesa”, quien con una vida dedicada a la educación, la investigación y la historia, ha contribuido de manera trascendental al fortalecimiento de la identidad regional y al desarrollo intelectual del sur de Colombia.

Trayectoria académica y formación profesional

El doctor Gerardo León Guerrero Vinuesa, nacido en Cumbal, Nariño, es un ejemplo de esfuerzo, disciplina y excelencia académica. Desde su formación como maestro en la Normal Nacional de Pasto (1967), consolidó una carrera que lo llevó a obtener el título de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales y posteriormente estudios en Economía en la Universidad de Nariño.

Gracias a su mérito, fue becado por el Programa Andino de Becas y la Fundación FES para cursar una maestría en la Universidad de New Mexico (EE.UU.), donde se graduó con las más altas calificaciones entre los estudiantes latinoamericanos.

Posteriormente alcanzó el grado de Doctor en Historia de América en la Universidad Complutense de Madrid, recibiendo la máxima distinción “Sobresaliente Cum Laude”.

Aportes investigativos y producción intelectual

Su obra constituye una de las más completas y rigurosas contribuciones al estudio histórico del sur de Colombia. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran *Pasto en la Guerra de la Independencia (1809–1822)*, *Historia de la Universidad de Nariño (1827–1930)*, *Educación y Política en el Régimen del Liberalismo Radical (1863–1880)* y *Antecedentes y Creación del Departamento de Nariño (1860–1910)*, además de múltiples artículos sobre historia, educación y pensamiento político.

Estas obras han sido referencia obligada en universidades, centros de investigación y espacios académicos nacionales e internacionales, por su rigurosidad metodológica y su aporte a la comprensión de la historia regional.

Liderazgo institucional y compromiso con la educación pública

Durante más de tres décadas de labor en la Universidad de Nariño, el doctor Gerardo León Guerrero se desempeñó como docente, jefe del Departamento de Ciencias Sociales, decano de la Facultad de Educación, vicerrector académico, vicerrector de posgrados, investigaciones y relaciones internacionales, y rector encargado.

Desde estos cargos impulsó procesos de modernización académica, fortaleció los programas de investigación y promovió la creación del Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA), consolidando una escuela de pensamiento comprometida con el desarrollo de la educación superior en la región.

Reconocimientos y pertenencia académica

Por su labor intelectual ha sido distinguido con reconocimientos como el de Mejor Profesor (1998 y 2003), Mejor Investigador (2002) de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño, y la Medalla al Mérito de la Gobernación de Nariño (2000).

Es Miembro de Número de la Academia Nariñense de Historia, Miembro Correspondiente de la Academia Nacional de Historia del Ecuador, y Socio Correspondiente de la Academia Colombiana de Historia (2019), instituciones que avalan su contribución a la historiografía del sur colombiano.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Legado y proyección intelectual

El doctor Gerardo León Guerrero Vinueza ha formado a innumerables generaciones de docentes, investigadores e historiadores, transmitiendo su pasión por la verdad histórica, la defensa de la educación pública y la identidad nariñense. Su obra no solo documenta el pasado, sino que inspira a pensar el presente con sentido crítico y compromiso social.



PROYECTO DE ACUERDO

“POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ AL DOCTOR GERARDO LEÓN GUERRERO VINUEZA”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Concejal ALVARO JOSE GOMEZ JURADO GARZON, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al doctor Gerardo León Guerrero Vinueza, en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, su liderazgo intelectual, su aporte a la educación pública y la investigación histórica, así como su compromiso con el desarrollo cultural y social del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar su invaluable contribución a la historiografía regional, su legado en la formación de profesionales de la educación, y su ejemplo de vida dedicado al conocimiento, la ética y el servicio académico.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer entrega de la distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” como símbolo de admiración, respeto y gratitud del pueblo pastuso a uno de sus más insignes intelectuales.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los _____ días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN ANDRÉS MENESES
RIVADENEIRA
Presidente – Concejo Municipal de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General – Concejo Municipal de
Pasto

